



ASUNTO: ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS LICITACIÓN UTCH/LPE/01/2022

Chihuahua, Chih., a 17 de febrero del 2022

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente, con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quien suscribe procede al análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas para revisión detallada en la licitación pública presencial número UTCH/LPE/01/2022, relativa a la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), mismo que servirá de soporte al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, para la emisión del fallo correspondiente, en los siguientes términos:

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE ANALIZARON:

A) GRUPO VALMISTUS S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

B) PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

C) EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

D) PROLIMJA S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

E) POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

F) GRUPO SIL S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

De lo anterior, se sugiere la emisión del fallo adjudicatorio a favor del licitante **EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.**; en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las Bases y con fundamento en los artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos.

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PERSONA MENSUAL EN M.N., SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL DEL PERIODO DEL 01 DE MARZO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN M.N., SIN I.V.A.
EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	ÚNICA	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) 12 (DOCE) PERSONAS	\$7,489.00	\$898,680.00

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable según nuestro legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que el mismo desprenda. Así mismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE


ING. EDWING GABRIEL LUJÁN DÁVILA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

UTCH
Universidad Tecnológica
de Chihuahua
**DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES**

C.c.p Archivo.

egld/EGLD